

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 31 de agosto de 2023.
Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 900
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), primero (01) de septiembre
del año dos mil veintitrés (2023).

Anunciado el llamamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso de sucesión intestada del causante MELQUICEDEC MILLAN, propuesto por AURA MARIA MILLAN MURILLO, NATALIA ESCOBAR MILLAN y otros, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 y artículo 108 del C.G.P, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los bienes relictos de los causantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **JUEVES DIECISEIS (16)** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veintitrés (2023), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 501 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ORDENAR a las partes que DOS (02) DIAS ANTES a la audiencia envíen vía email el escrito de inventarios y avalúos y aporten el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventarién.

TERCERO: DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No.158
HOY, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS
08:00 A.M.
EL SECRETARIO. WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9db3fd9cbe3d2704bd06ed27f6e5423f6010c5784b87a3aeb8b0b352fedfb442**

Documento generado en 01/09/2023 02:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>